FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTÍNEZ CAFFYN
NIT 800.189.920 - 5

ACTA N° 02- 2017. DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN

Siendo las 04:12 p.m. del día 28 de Julio del 2017 se hicieron presente en la sede Principal del corregimiento de la Boquilla, las siguientes personas, todas ellas asociadas de la Fundación de la Comunidad Unida Gustavo Martínez Caffyn: Alicia Martínez Castro, Rosa Martínez Castro, María Fernanda Berastegui Martínez, Gustavo Mauricio Martínez Torres, Patricia Martínez Castro, Rosa Ignacia Berastegui Martínez, Jairo Padilla Cabarcas, Wulfrang F. Martínez Castro, Maria Eugenia Torres Osorio, Rosa Esther Manga Orozco, Yusset Elías Lián Martínez, Alberto Enrique Merlano Martínez, Alberto Canencia Mendoza, Juan Carlos Martínez Howard, Italo Martínez Howard, Miguel Martínez Ruiz, Patricia Camila Merlano Martínez, Wulfrang Martínez Torres previa convocatoria realizada por la Presidente el día 17 de julio del presente año por medio de comunicación escrita (carta); como invitado asiste el señor Germán Samuel Gutiérrez Ramírez.

El propósito de la presente reunión es realizar la primera asamblea general extraordinaria del año 2.017 con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Elección del presidente y el secretario de la asamblea
3. Reforma a los estatutos
4. Elección del Revisor Fiscal
5. Proposiciones y varios
6. Aprobación del acta y cierre

Desarrollo del Orden del día:

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum:** Se hace el llamado a lista a la que respondieron todos los (dieciocho) 18 asociados activos que corresponden al 100% de los miembros que conforman la asamblea de asociados confirmándose la existencia del Quórum para desarrollar la presente reunión.

Powered by CamScanner

2. **Elección del presidente y del secretario(a) de la asamblea:** se elige como presidente de la reunión a Rosa Martínez Castro y como secretaria Alicia Martínez Castro

3. **Reforma de los Estatutos:** La señora presidente informa a los presentes que se hace necesario reformar el artículo 4° de los estatutos de la **FUNDACIÓN,** actualmente este artículo aparece en la cámara de comercio así:

ARTÍCULO 4º): OBJETO SOCIAL: La FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN tendrá como objeto social atender las necesidades sociales, deportivas, culturales y educativas de la comunidad a través de programas y proyectos

Objetivos específicos:

a. Prestar Servicios integrales a los niños y niñas de la primera infancia a través del programa de cero a siempre.
b. Desarrollar programas curriculares de educación por niveles y grados a través de entidades competentes para tal fin.
c. Proporcionar al niño y al joven un ambiente espiritual basado en el conocimiento, amor, y temor de Dios.
d. Generar espacios de reflexión familiar donde se fomente el Amor a Dios y al prójimo, el respeto, la tolerancia, el dialogo abierto y sincero que conduzcan a una mejor convivencia ciudadana.
e. Promover programas de prevención al consumo de drogas y el buen uso del tiempo libre del niño, la niña y del joven.
f. Administrar programas y proyectos de capacitación, nutrición, ambientales y de recreación a favor de niños, niñas, adolescentes y para sus familias.
g. Evitar la caída de jóvenes propensos a llegar a un círculo vicioso de destrucción. Fomentando la unidad familiar y demás valores éticos morales.
h. Ser parte de la respuesta para la juventud y la sociedad, alcanzando los más altos niveles de excelencia en las áreas donde estaremos brindando asistencia.
i. Organizar congresos, simposios, conferencias, foros, seminarios, talleres, cursos y demás actividades que se relacionen con las ciencias y la cultura nacional, regional y local.
j. Promover la capacitación de todos sus asociados y funcionarios, con la finalidad de lograr sus objetivos.

Powered by CamScanner

k. Elaborar material teórico, gráfico, audiovisual y tecnológico que permitan difundir los programas que tienden al desarrollo de la cultura, la sociedad nacional, regional y local.
l. Organizar y realizar eventos de diferente tipo: talleres, seminarios, eventos deportivos, recreativos, culturales que contribuirán al mejoramiento espiritual, físico, mental y material del individuo, la familia y la sociedad.
m. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolecente y para sus familia.
n. Desarrollar las actividades de educación a través de otras entidades competentes para tal fin.

A partir de este momento queda abierto el debate.

Después del debate la presidente convoca a votación, arrojando ésta un resultado de 18 votos a favor y cero en contra, por lo cual, la asamblea aprueba por unanimidad la reforma al artículo 4° el cual quedará así:

ARTÍCULO 4º): OBJETO SOCIAL: La FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN tendrá como objeto social atender las necesidades sociales, deportivas, culturales y educativas de la comunidad a través de programas y proyectos

Objetivos específicos:

a. Prestar Servicios integrales a los niños y niñas de la primera infancia a través del programa de cero a siempre.
b. Desarrollar programas curriculares de educación por niveles y grados a través de entidades competentes para tal fin.
c. Proporcionar al niño y al joven un ambiente espiritual basado en el conocimiento, amor, y temor de Dios.
d. Generar espacios de reflexión familiar donde se fomente el Amor a Dios y al prójimo, el respeto, la tolerancia, el dialogo abierto y sincero que conduzcan a una mejor convivencia ciudadana.
e. Promover programas de prevención al consumo de drogas y el buen uso del tiempo libre del niño, la niña y del joven.
f. Administrar programas y proyectos de capacitación, nutrición, ambientales y de recreación a favor de niños, niñas, adolescentes y para sus familias.
g. Evitar la caída de jóvenes propensos a llegar a un círculo vicioso de destrucción. Fomentando la unidad familiar y demás valores éticos morales.

Powered by CamScanner

h. Ser parte de la respuesta para la juventud y la sociedad, alcanzando los más altos niveles de excelencia en las áreas donde estaremos brindando asistencia.
i. Organizar congresos, simposios, conferencias, foros, seminarios, talleres, cursos y demás actividades que se relacionen con las ciencias y la cultura nacional, regional y local.
j. Promover la capacitación de todos sus asociados y funcionarios, con la finalidad de lograr sus objetivos.
k. Elaborar material teórico, gráfico, audiovisual y tecnológico que permitan difundir los programas que tienden al desarrollo de la cultura, la sociedad nacional, regional y local.
l. Organizar y realizar eventos de diferente tipo: talleres, seminarios, eventos deportivos, recreativos, culturales que contribuirán al mejoramiento espiritual, físico, mental y material del individuo, la familia y la sociedad.
m. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolecente y para sus familia.
n. Desarrollar las actividades de educación a través de otras entidades competentes para tal fin.
o. Representar y ser vocero de las Comunidades Afro colombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural y la búsqueda del progreso afro colombiano.
p. Promover la organización, participación y el desarrollo económico, social, cultural y político de las Comunidades Afro colombianas, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afectan el conjunto de la sociedad.
q. Defender la propiedad ancestral de las Comunidades Afro colombianas sobre las tierras y territorios donde han construido su hogar.
r. Establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales afro colombianos, promoviendo actividades culturales que las difundan por el departamento y el país.
s. Promover la unidad de las organizaciones sociales afro colombianas y populares, en pro del progreso de las Comunidades.

4. **Elección del Revisor Fiscal:** la presidente informa que en la Secretaría se Encuentra radicada la hoja de vida del Contador Público Rafael Enrique Coneo Díaz quien se encuentra presente en esta reunión como invitado y manifestó su interés en ser el Revisor Fiscal de la Fundación. Se convoca a elección del revisor fiscal cuyo resultado es dieciocho (18) votos a favor

Powered by CamScanner

y cero en contra (0) por lo Cual se aprueba la elección del Señor Rafael Enrique Coneo Díaz como revisor fiscal con C.C. 1.128.055.060 de Cartagena, fecha de expedición julio 7/2005 Cartagena, y tarjeta profesional No TP No 160071-T.

El Revisor fiscal elegido acepta el cargo y se posesiona.

5. Aprobación del acta y cierre: La Secretaria entrega a cada uno de los asociados el acta levantada en la respectiva reunión para su aprobación u objeción.
Los asociados presentes en la asamblea de la Fundación aprobaron por unanimidad la presente acta y la firman. La señora presidente declara agotado y desarrollado el orden del día y levanta la presente reunión siendo las 05:14 p.m. del día 28 de julio del año 2017.

Rosa Martínez Castro
CC 45.468.272 de Cartagena
Presidente

Alicia Martínez Castro
CC 45.472.152 de Cartagena
Secretaria

Powered by CamScanner